



## RESOLUCIÓN G.G.- ASC-EMAPAG-EP-AFD-07-2020

### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

#### CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto de 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*
- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la SUPERVISIÓN DE MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PROYECTO SISTEMA 3 DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASES 2 Y 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-07-2020), con un presupuesto referencial de USD 132.000 (ciento treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, que resulta de un honorario mensual referencial de USD 4.000,00 (cuatro mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, y un plazo de ejecución de 33 meses;
- Que, con oficio GG-JH-812-2020 del 10 de septiembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo la Solicitud de Propuestas para la contratación de la Supervisión de Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del Proyecto Sistema 3 de Alcantarillado Sanitario Fases 2 y 3;
- Que, con oficio AFD QUITO 2020/241 del 14 de septiembre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción a la Solicitud de Propuesta (pliegos del proceso) para la contratación antes mencionada;
- Que, el 19 de noviembre de 2020, se publicó en la página web de EMAPAG EP, en DGMarket de la página web de la Agencia Francesa de Desarrollo, y en los Diarios El Comercio y El Universo, la convocatoria pública para la presentación de Propuestas del proceso SUPERVISIÓN DE MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PROYECTO SISTEMA 3 DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASES 2 Y 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-07-2020), estableciendo que las propuestas debían presentarse hasta las 14h00 del 4 de enero de 2021;

*Handwritten signature in blue ink.*